

149 151

Por lo que suplica a la L^{ta} S^{ta} se siaba dar la providen-
cia Combeniente, para que el Veneficio de Niego sea Co-
mun, y a proporción de las Tierras de cada uno. - Thaviend
lo lo Oydo: Acordo que los Cavalleros Conuicarios de la Te-
guia mayor de Alfuzia, con los Jueces Sobreasequiesos,
pongan en tanda el agua de dho. Brazos, con la propo-
cion que se pretende.

Idem de la Laguna
de Albadel.

Ouse Memorial de D. Pedro Sans, Peruero, D. Sebas-
tian de Rueda, y D. Pedro Pacheco, por si y en nombre de otros
hacendados de la Tequia de Albadel, manifestando los perjuicios
que se les ocasiona de no estar esta, en tanda p^a el Rio de su
Niego, mayormente con la Escasez de agua que se padere; su-
plicando a la L^{ta} S^{ta} mande dar la disposicion correspondien-
te para que con higuatdad segun las tierras de cada intrea-
sado, la disfruten. - Thaviendolo Oydo: Acordo que los
Cav^{os} Conuicarios de la Tequia mayor de Banzas, con
los Jueces Sobreasequiesos, secauran el agua de la dha de
Albadel, a proporción de las haullas de cada hacendado.

Se compongan los
puentes de la fuenca
de Alferozes.

Ouse Memorial de D. Gines Buytrago, Juez Sobrease-
quies, representando al Ayuntamiento el quebranto y
ruina que padere en varios puentes del Camino de los
Caruefos, por cuyo motivo se alla corrido el trafico de
Caruefos, para que en su virtud venalua la L^{ta} S^{ta} lo que
hubiere por Combeniente. - Thaviendolo Oydo, y la notifi-
ca que suministrasen algunos Cavalleros Regidores de
que el Camino de Alferozes se alla en higuat estado por
sembrante motivo: Acordo que el Sr. D. Juan San-
doval, Vec^o or asistiendo dho D. Gines Buytrago
haga componer todos los puentes que hubiere en
dho. y dho Camino, defendolos de la misma anchura,